

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Castañar de Ibor

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.191.323,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	822.774,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	424.129,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	354.155,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	43.290,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	368.549,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	353.549,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	15.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



Lunes, 20 de enero de 2020

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.191.323,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.191.323,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	960.591,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	353.350,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	20.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	175.750,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	394.806,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	16.685,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	230.732,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	230.732,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



Lunes, 20 de enero de 2020

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.191.323,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1-A2. Nivel 26.
- 1 Administrativo/a. Grupo C1. Nivel 22. En propiedad.
- 1 Auxiliar Administrativo/a. Grupo C2. Nivel 16. En propiedad.

Personal laboral Fijo:

- 1 Oficial Fontanería
- 1 Peón Servicios Múltiples
- 1 Auxiliar de Biblioteca

Personal laboral Temporal:

- 1 Trabajador/a Social (SSB)
- 1 Maestro/a Educación Infantil
- 1 Monitor/a de Ocio y tiempo libre. Programa Empleo de Experiencia.
- 2 Auxiliares de Ayuda a domicilio. Programa Empleo de Experiencia
- 1 Dinamizador/a Sociocultural. Plan Activa Cultura
- 1 Peón servicios múltiples. Empleo Social.
- 1 Peón. Diputación Integra.



Lunes, 20 de enero de 2020

2 Peones servicios múltiples.

Retribuciones altos cargos con dedicación completa:

1 Alcalde-Presidente. Dedicación completa: 1.700,00€ netos (14 pagas/año.)

Retribuciones altos cargos con dedicación parcial:

1 Teniente de Alcalde. Dedicación parcial (75%): 900,00€ netos (14 pagas/año)

Indemnizaciones asistencia a órganos colegiados:

Concejales/as: 50,00 € por asistencia a las sesiones ordinarias del Pleno

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Castañar de Ibor, 15 de enero de 2020

Jesús González Santacruz

ALCALDE-PRESIDENTE

